Criterios Específicos

**para la participación en la Encuesta a la comunidad escolar**

**Proceso de selección para la promoción a cargos con funciones de Dirección y de Supervisión**

**en Educación Media Superior**

**Ciclo escolar 2020-2021**





Proceso de selección para la promoción a cargos con funciones de Dirección y de Supervisión en Educación Media Superior

Ciclo Escolar 2020-2021

## Criterios Específicos para la participación en la Encuesta a la comunidad escolar

Educación Media Superior

## 2020-2021

**Presentación**

La reforma al Artículo 3o. constitucional del 15 de mayo de 2019 establece que la admisión, promoción y reconocimiento del personal que ejerza la función docente, directiva o de supervisión, se realizará a través de procesos de selección a los que concurran los aspirantes en igualdad de condiciones. Asimismo, señala que en dichos procesos se considerarán los conocimientos, aptitudes y experiencia necesarios para el aprendizaje y el desarrollo integral de los educandos.

El proceso de selección para la promoción a cargos con funciones de Dirección y de Supervisión en Educación Media Superior, Ciclo escolar 2020-2021, se llevará a cabo con base en los artículos 59, 60 y 62 de la Ley General del Sistema para la Carrera de las Maestras y los Maestros, las Disposiciones generales del proceso de selección para la promoción a cargos con funciones de dirección y supervisión en Educación Media Superior (Promoción Vertical), Ciclo escolar 2020- 2021 y las Disposiciones específicas del proceso de selección para la promoción a cargos con funciones de dirección y supervisión en Educación Media Superior (Promoción Vertical), Ciclo escolar 2020-2021, emitidas por la Unidad del Sistema para la Carrera de las Maestras y los Maestros.

El proceso de selección para la promoción vertical se basará en la valoración de elementos multifactoriales que están organizados en requisitos, factores y un Sistema de apreciación de conocimientos y aptitudes, que consta de las siguientes Etapas:

## Etapa 1 Encuesta a la comunidad escolar Etapa 2 Entrevista por un Comité examinador

**Etapa 3 Instrumento de valoración de conocimientos y aptitudes**

Los criterios que se presentan tienen el propósito de informar a las Autoridades de Educación Media Superior (AEMS) y los Organismos Descentralizados (ODE) acerca del procedimiento a seguir para llevar a cabo la aplicación de la Encuesta a la comunidad escolar, en la que participarán alumnos, docentes, directores y personal de los subsistemas.

En el primer apartado denominado Aspectos Generales se describe de manera sucinta el Sistema de apreciación de conocimientos y aptitudes, y se centra en la descripción en la Etapa 1 Encuesta

a la comunidad escolar. En el segundo apartado, se especifican las características de los participantes que podrán expresar su apreciación respecto del texto de exposición de motivos elaborado por cada aspirante, así como el procedimiento para la aplicación de la Encuesta. Posteriormente, se incluyen algunas orientaciones de orden técnico para la interacción con la plataforma a través de la cual los participantes responderán dicha Encuesta.

## Aspectos Generales

**Sistema de apreciación de conocimientos y aptitudes**

Este Sistema está constituido por un conjunto de instrumentos y procedimientos que se aplican en las diferentes etapas de valoración de conocimientos y aptitudes para la promoción vertical a cargos con funciones de dirección y de supervisión, las cuales se describen a continuación.

## Etapa 1 Encuesta a la comunidad escolar.

Mediante ella se valorará la percepción que tiene la comunidad escolar sobre la trayectoria en el servicio educativo del aspirante a ocupar el cargo.

## Etapa 2 Entrevista por un comité examinador.

A partir de un Plan de mejora/Proyecto de trabajo elaborado por el aspirante, se valorará en una entrevista, sus habilidades de planeación y de gestión, el diseño de estrategias para el trabajo académico, así como, la vocación de servicio y liderazgo.

## Etapa 3 Instrumento de valoración de conocimiento y aptitudes.

A través de un instrumento objetivo de opción múltiple, se valorará el conocimiento y aplicación de la normatividad vigente en educación media superior.

## Encuesta a la comunidad escolar Objetivo

Apreciar el nivel de reconocimiento del aspirante por parte de la comunidad escolar del plantel en que aspira a desempeñar el cargo, o en su caso, en el que se encuentren los cargos con funciones de dirección o de supervisión vacantes.

## Características

La valoración del reconocimiento de la comunidad escolar se registrará mediante un cuestionario que se aplicará en línea a través del cual los diferentes miembros de la comunidad podrán expresar

4

su apreciación respecto del texto de exposición de motivos elaborado por el aspirante.

Los aspirantes deben elaborar un texto de exposición de motivos desde cualquier equipo de cómputo en la plataforma de la USICAMM, el cual se encuentra disponible desde el 16 de marzo y hasta el 17 de abril del año en curso.

Los textos de la exposición de motivos de todos los aspirantes a un mismo cargo estarán disponibles para consulta y valoración de su respectiva comunidad escolar del 20 de abril al 15 de mayo en la plataforma de la USICAMM.

## Características de la exposición de motivos

El texto se elaborará en la plataforma correspondiente a partir de lo solicitado en seis tareas evaluativas, y deberá contener los siguientes elementos:

* Formación académica, experiencia laboral en el ámbito educativo y su relevancia para el cargo al que aspira.
* Un diagnóstico de la problemática prioritaria del plantel en que aspira a desempeñar el cargo y propuestas de atención para los problemas detectados.
* Los objetivos particulares que pretende alcanzar de ocupar el cargo.
* Cualquier ventaja o cualidad que lo distingan de otras personas interesadas en el cargo.

En este escrito, el aspirante tendrá la oportunidad de mostrar su interés por realizar las funciones relativas al cargo, así como de contribuir a la mejora del servicio educativo y expresar las cualidades que lo distinguen de otros interesados en acceder al cargo.

En el siguiente enlace se pueden consultar el [*Marco para la excelencia en la enseñanza y la gestión*](http://file-system.uscmm.gob.mx/2020-2021/compilacion/Perfiles%20criterios%20indicadores%2C%20EMS%202020-2021.pdf)[*escolar en la Educación Media Superior*,](http://file-system.uscmm.gob.mx/2020-2021/compilacion/Perfiles%20criterios%20indicadores%2C%20EMS%202020-2021.pdf) documento que contiene los Perfiles, criterios e indicadores para el personal con funciones de Dirección y Supervisión, Ciclo escolar 2020-2021, que son referente para este proceso.

[http://file-system.uscmm.gob.mx/2020-](http://file-system.uscmm.gob.mx/2020-2021/compilacion/Perfiles%20criterios%20indicadores%2C%20EMS%202020-2021.pdf) [2021/compilacion/Perfiles%20criterios%20indicadores,%20EMS%202020-2021.pdf](http://file-system.uscmm.gob.mx/2020-2021/compilacion/Perfiles%20criterios%20indicadores%2C%20EMS%202020-2021.pdf)

5

# Características de los participantes de la comunidad escolar en la encuesta

Para los fines de la valoración de la Etapa 1 del Sistema de Apreciación para el Proceso de selección para la Promoción a cargos con funciones de Dirección y de Supervisión en Educación Media Superior, se considera como comunidad escolar a aquellos actores con quienes se guarda relación directa en el ejercicio de estas funciones.

Para los aspirantes a cargos con funciones de dirección, la Encuesta será respondida por los siguientes integrantes (actores) de la comunidad escolar:

* Estudiantes
* Docentes y técnicos docentes
* Padres/Madres de familia

Para los aspirantes a cargos con funciones de supervisión, la Encuesta será respondida por los siguientes integrantes (actores) de la comunidad escolar:

* Docentes y técnicos docentes
* Directores
* Representantes del subsistema

## Criterios de selección para los participantes.

En el caso de los subsistemas en que el registro de participación en el proceso de selección es por centro de trabajo, los participantes en la Encuesta deberán corresponder al plantel seleccionado por el aspirante.

Para los subsistemas en que el registro es por entidad, los participantes en la Encuesta deberán seleccionarse de los planteles con vacancia para el cargo de interés del aspirante.

Para los subsistemas cuya convocatoria fue publicada con cero cargos vacantes, se seleccionará a los integrantes de la comunidad del plantel o planteles que mejor representen sus características y condiciones de operación.

Deberá convocarse a la participación voluntaria de los integrantes de la comunidad escolar. En todos los casos se seleccionarán, de entre los interesados, cinco participantes por cada tipo de integrante (actor) de la comunidad escolar.

Deberá procurarse la presencia de la diversidad de condiciones en que opera el subsistema en la entidad.

## Estudiantes

Podrán ser seleccionados estudiantes con trayectorias escolares regulares de todos los grados o semestres.

## Docentes y técnicos docentes

Podrán participar docentes y técnicos docentes que ejerzan sus funciones en cualquier componente de formación, o actividad paraescolar.

## Padres/Madres de familia

Podrán participar aquellos padres/madres de familia de los estudiantes que hayan sido seleccionados para responder la Encuesta, así como quienes formen parte de la organización de padres de familia del plantel.

## Procedimiento para la aplicación de la encuesta a la comunidad escolar Previo a la encuesta

* 1. La USICAMM asignará un folio único de identificación a cada aspirante y los que correspondan a cada tipo de participante (estudiante, docente o padre/madre de familia, para cargos con funciones de dirección, o bien, docente, director o representante del subsistema, para cargos de supervisión).
	2. La USICAMM proporcionará a las Autoridades de Educación Media Superior y los Organismos Descentralizados el listado de folios de sus aspirantes.
	3. Las AEMS y ODE realizarán las siguientes acciones:
		+ Verificar que el listado de folios que reciben corresponda a los aspirantes de su subsistema que participan en este proceso de selección.
		+ Invitar a los integrantes de la comunidad escolar a participar en la Encuesta.
		+ Definir los mecanismos para llevar a cabo la selección de participantes en concordancia con los criterios establecidos.
		+ Dar aviso oportuno a los integrantes de la comunidad seleccionados sobre su participación en la Encuesta.
		+ Asignar los folios del aspirante de acuerdo con el tipo de participante de que se trate (estudiante, docente o padre/madre de familia, para cargos con funciones de dirección, o bien, docente, director o representante del subsistema, para cargos de supervisión).
		+ Implementar el mecanismo para entregar a cada participante los folios de los aspirantes que les corresponda valorar.
		+ Comunicar a los integrantes de la comunidad seleccionados, el procedimiento a seguir para responder la Encuesta, así como brindar las orientaciones necesarias para ingresar a la plataforma de la USICAMM.
		+ Dar seguimiento a este procedimiento que se llevará a cabo del 20 de abril al 15 de mayo de 2020.
	4. Los participantes para responder la Encuesta, realizarán lo siguiente:
		+ Responder a la invitación promovida por las AEMS y los ODE, si es de su interés participar en la Encuesta.
		+ Atender los comunicados e indicaciones de las AEMS y los ODE si resulta seleccionado para responder la Encuesta.
		+ Recibir y resguardar la información que se le proporcione debido a que esta se generó exclusivamente para su participación en la Encuesta.
		+ Recibir de la AEMS o el ODE el (los) folio(s) del (los) aspirantes(s) que deberán valorar a través de la exposición de motivos.
		+ Generar su usuario y contraseña para poder acceder a responder la Encuesta, a través de la plataforma de la USICAMM.

## Durante la encuesta

1. Los participantes acceden a la plataforma de la USICAMM, mediante su usuario y contraseña.
2. La plataforma le solicitará el folio del aspirante que va a valorar y se despliega la encuesta para que la conteste.
3. Al ingresar a la Encuesta, el participante podrá visualizar de manera simultánea, el texto de exposición de motivos del aspirante, y las preguntas de la Encuesta, para responderlas con imparcialidad y objetividad.
4. Al concluir, se emitirá un comprobante para el participante y se registrará la valoración en el folio de identificación del aspirante.
5. Las AEMS y los ODE deberán dar seguimiento a la aplicación de la encuesta (20 de abril al 15 de mayo de 2020) y atender las consultas de los participantes para brindarles las orientaciones que corresponda.

## Posterior a la encuesta

1. Los participantes en la Encuesta deberán:
	* Verificar la correspondencia entre cada folio asignado y la Encuesta respondida.
	* Devolver a la AEMS o el ODE la información proporcionada (listado de folios).
2. Las AEMS y ODE realizarán lo siguiente:
	* Verificar que todos los participantes hayan contestado las Encuestas de los folios que les fueron asignados.
	* Informar a la USICAMM cuando concluya la aplicación de la Encuesta.

9

# Orientaciones técnicas para el ingreso a la plataforma de la USICAMM

Para que el participante pueda **generar su usuario** deberá ingresar a la siguiente liga: http://proyecto-venus.uscmm.gob.mx:8080/venus/

* Dar clic en la opción “Crear usuario”, que se encuentra en la parte inferior de la pantalla.

* El sistema solicita la CURP y, en seguida, registrar un correo electrónico vigente. La información requerida debe ser capturada de manera correcta.
* Posteriormente, el sistema indica que debe esperar 10 minutos para que sus datos sean validados.
* Transcurrido el tiempo, debe ingresar de nuevo a la Plataforma, y dar el clic en el texto: “Recuperar contraseña”, ubicado en la parte inferior.
* El sistema le solicita el CURP con el que se registró previamente.
* Deberá verificar el correo a donde se enviará la contraseña.
* Dar clic en la casilla de selección donde aparece el correo.
* Oprimir el botón enviar. La contraseña le será enviada al correo que registró previamente.

Para la generación de usuario, también se puede consultar el siguiente video tutorial a través del enlace <https://youtu.be/9dQHZqHGCFU>

Una vez que realizó las indicaciones anteriores, podrá ingresar e iniciar sesión con su usuario (CURP) y la contraseña recuperada desde el sistema.

* Después de capturar su Usuario y contraseña, se mostrará el menú de la plataforma VENUS.
* Seleccionar la opción *“Encuesta a la comunidad EMS”.* Una vez que haya entrado al Sistema, deberá ingresar nuevamente su CURP y contraseña.
* Escribir el folio de identificación del aspirante asignado y la contraseña correspondiente a ese folio.
* Responder la Encuesta. De manera simultánea, deberá consultar el texto de la exposición de motivos y responder la Encuesta.
* Al concluir, deberá generar el comprobante de participación.

**Documentos de referencia**

Disposiciones generales del proceso de selección para la Promoción a cargos con funciones de Dirección y de Supervisión en Educación Media Superior (Promoción vertical). [http://file-](http://file-system.uscmm.gob.mx/2020-2021/compilacion/Disposiciones%20generales%20Promocion%2C%20EMS%202020-2021.pdf) [system.uscmm.gob.mx/2020-](http://file-system.uscmm.gob.mx/2020-2021/compilacion/Disposiciones%20generales%20Promocion%2C%20EMS%202020-2021.pdf) [2021/compilacion/Disposiciones%20generales%20Promocion,%20EMS%202020-2021.pdf](http://file-system.uscmm.gob.mx/2020-2021/compilacion/Disposiciones%20generales%20Promocion%2C%20EMS%202020-2021.pdf)

Disposiciones específicas del proceso de selección para la Promoción a cargos con funciones de Dirección y de Supervisión en Educación Media Superior (Promoción vertical). [http://file-](http://file-system.uscmm.gob.mx/2020-2021/compilacion/Disposiciones%20especificas%20Promocion%2C%20EMS%202020-2021.pdf) [system.uscmm.gob.mx/2020-](http://file-system.uscmm.gob.mx/2020-2021/compilacion/Disposiciones%20especificas%20Promocion%2C%20EMS%202020-2021.pdf) [2021/compilacion/Disposiciones%20especificas%20Promocion,%20EMS%202020-2021.pdf](http://file-system.uscmm.gob.mx/2020-2021/compilacion/Disposiciones%20especificas%20Promocion%2C%20EMS%202020-2021.pdf)

Guía de Estudios para el proceso de selección para la promoción a cargos con funciones de Director en la Educación Media Superior, ciclo escolar 2020 – 2021. [http://file-system.uscmm.gob.mx/2020-](http://file-system.uscmm.gob.mx/2020-2021/compilacion/GUIA_DIRECTOR_EMS_2020.pdf) [2021/compilacion/GUIA\_DIRECTOR\_EMS\_2020.pdf](http://file-system.uscmm.gob.mx/2020-2021/compilacion/GUIA_DIRECTOR_EMS_2020.pdf)

Guía de Estudios para el proceso de selección para la promoción a cargos con funciones de Subdirector en la Educación Media Superior, ciclo escolar 2020 – 2021. [http://file-](http://file-system.uscmm.gob.mx/2020-2021/compilacion/GUIA_SUBDIRECTOR_EMS_2020.pdf) [system.uscmm.gob.mx/2020-2021/compilacion/GUIA\_SUBDIRECTOR\_EMS\_2020.pdf](http://file-system.uscmm.gob.mx/2020-2021/compilacion/GUIA_SUBDIRECTOR_EMS_2020.pdf)

Guía de Estudios para el proceso de selección para la promoción a cargos con funciones de Jefe de Departamento Académico en la Educación Media Superior, ciclo escolar 2020 – 2021 [http://file-](http://file-system.uscmm.gob.mx/2020-2021/compilacion/GUIA_JEFE_DEPARTAMENTO_ACADEMICO_EMS_2020.pdf) [system.uscmm.gob.mx/2020-](http://file-system.uscmm.gob.mx/2020-2021/compilacion/GUIA_JEFE_DEPARTAMENTO_ACADEMICO_EMS_2020.pdf) [2021/compilacion/GUIA\_JEFE\_DEPARTAMENTO\_ACADEMICO\_EMS\_2020.pdf](http://file-system.uscmm.gob.mx/2020-2021/compilacion/GUIA_JEFE_DEPARTAMENTO_ACADEMICO_EMS_2020.pdf)

Guía de Estudios para el proceso de selección para la promoción a cargos con funciones de Supervisor en le Educación Media Superior, ciclo escolar 2020 – 2021. [http://file-](http://file-system.uscmm.gob.mx/2020-2021/compilacion/GUIA_SUPERVISOR_EMS_2020.pdf) [system.uscmm.gob.mx/2020-2021/compilacion/GUIA\_SUPERVISOR\_EMS\_2020.pdf](http://file-system.uscmm.gob.mx/2020-2021/compilacion/GUIA_SUPERVISOR_EMS_2020.pdf)